

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9755 *Resolución de 14 de junio de 2019, del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 89, de 13 de mayo de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 109, de 10 de junio de 2019, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, a cubrir por el sistema de movilidad horizontal sin ascenso, por el sistema de concurso de méritos.

Asimismo, las bases íntegras de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcaudete y web corporativa (www.alcaudete.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.alcaudete.es>].

Alcaudete, 14 de junio de 2019.—El Alcalde, Valeriano Martín Cano.